



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO TECNICOS
N°490 13.09-2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 13 SEP 2011
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2161

VISTOS:

- a) La Resolución N°641 de fecha 22/05/2007 que inscribió a la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.** entre otras en el Rubro de Urbanización, Registro de Obras Viales (B-1) en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- b) Los Informes Jurídicos. N°s. 342, de fecha 14/05/2007 y 941 de fecha 12/08/2011, de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 195 de fecha 08/09/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría ;
- d) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

1. Dejase sin efecto la inscripción a la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.** en el Rubro de Urbanización, Registro de Obras Viales (B-1) en Cuarta Categoría, según Resolución N°641 de fecha 22/05/2007;
2. Inscribbase a la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L. (ENTEVE E.I.R.L.)**, Rut N° 52.005.413-8, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:
- REGISTRO DE OBRAS VIALES

(B-1) TERCERA CATEGORÍA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MNBC/ícv

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.**
- **RAMON SUBERCASEAUX N° 1268, OF. 508**

SAN MIGUEL

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl